



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

|           |                       |                     |                      |
|-----------|-----------------------|---------------------|----------------------|
| Epoca 6a. | Villahermosa, Tabasco | 27 DE JUNIO DE 2012 | Suplemento<br>7284 D |
|-----------|-----------------------|---------------------|----------------------|

No. 29722



## DENUNCIA DE TERRENO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ



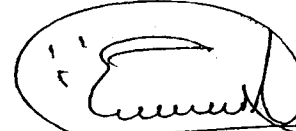
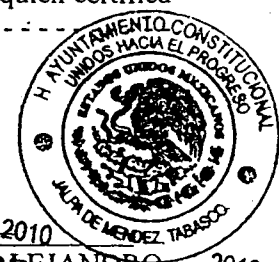
### DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la C. CLEOTILDE MADRIGAL HERNANDEZ, con domicilio en la Ranchería Galeana 1ra sección de este Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco; se presentó, ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio RUSTICO Ubicado en la calle Carlos A. Madrazo, Interior del mismo Municipio; cuya superficie total es de 00-45-39.66 HAS, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** En 92.80 m2 con el C. BENJAMIN MADRIGAL, **AL SUR:** En 95.18 metros con los HERMANOS MADRIGAL HERNANDEZ **AL ESTE:** En 54.60 M2 con CALLEJON DE ACCESO; y **AL OESTE:** En 42.00 m2 con CALLEJON DE ACCESO.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un término de quince días, en el Periódico Oficial del gobierno; con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los tableros del H. Ayuntamiento constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los trece días del mes de Junio del año dos mil Doce, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el **M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.----- CON STE -----



TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ 2012  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO 2012  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ



### DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la C. ANTONIA MONTEJO SEGOVIA, con domicilio en el Poblado Soyataco de este Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco; se presento, ante este H. ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio URBANO Ubicado en el mismo Poblado del mismo Municipio; cuya superficie total es de 507.28M2, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** En 48.26 m2 con los CC.CARMELA JIMENEZ HERNANDEZ Y ROSA VELAZQUEZ SEGOVIA **AL SUR:** En dos medidas 25.45 metros con el C. CANDIDO JIMENEZ HERNANDEZ y 28.80 metros con el C. BENITO JIMENEZ **AL ESTE:** En dos medidas 9.50 m2 con CALLE SIN NOMBRE Y 8.40M2 con el C. CANDIDO JIMENEZ HERNANDEZ; y **AL OESTE:** En 8.00 m2 con CALLE SIN NOMBRE.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los tableros del H. Ayuntamiento constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los trece días del mes de Junio del año dos mil Doce, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **TEC. RENAN LÓPEZ**

SÁNCHEZ Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- CONSTE -----

2012  
TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2012  
M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MÉNDEZ



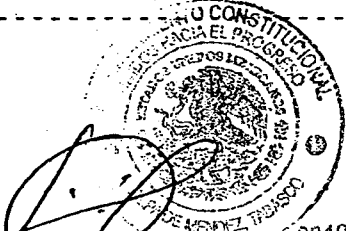
### DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la C. MARIA ASUNCION OLAN IZQUIERDO, con domicilio en la R/A Benito Juárez 1ra sección de este Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco; se presento, ante este H. ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la misma Ranchería del mismo Municipio; cuya superficie total es de 00-67-86 has, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** En 74.00 m2 con el C. ALFONSO LOAYSA **AL SUR:** En dos medidas 22.00 metros y 17.00 metros con Camino Vecinal **AL ESTE:** En 131.40 m2 con el C. ELIBERTO CORDOVA MARTNEZ; y **AL OESTE:** En 111.55 m2 con la C. CECILIA OLAN IZQUIERDO.

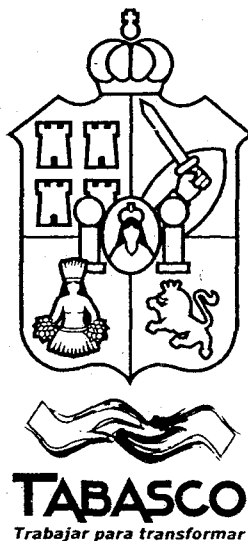
En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del gobierno, con el objetó de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los tableros del H. Ayuntamiento constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los trece días del mes de Junio del año dos mil Doce, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el M.V.Z. ERNESTO

**GUILLEN ALEJANDRO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- CONSTE -----

  
TEC. RENÁN LÓPEZ SÁNCHEZ 2012  
PRESIDENTE MUNICIPALIDAD  
MUNICIPAL

  
M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO 2012  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.